

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO**

ACTA: Acta 001

FECHA: Armenia, miércoles 28 de enero de 2015

HORA: De las 08:00 horas a las 10:55 horas

LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco, Rector
Orlando Salazar Salazar, Vicerrector Académico
Patricia Landázuri, Vicerrectora de investigaciones
Eduardo Arango Posada, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Fabiola Restrepo Sánchez, Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Arlés López Espinosa, Decano Facultad de Educación
Olga Lucía Torres Vargas, Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
Luis Hernando Hurtado Tobón, Representante de los Directores de Posgrado
Jhon Jairo Prías Barragán, Representante de los Docentes
Estella López De Cadavid, Representante de los Directores de Pregrado
Franceline Barrero Rendón, Secretaria General

AUSENTES:

William García Rodríguez, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes (con excusa)
José Joaquín Vila Ortega, Representante de los Docentes (con excusa)
José Fernando Echeverry Murillo, Decano Facultad de Ingeniería (sin excusa)
Jhon Jairo Hernández Montilla, Representante de los Estudiantes (sin excusa)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 018 del 9 de octubre del año 2014

3.2 Acta No. 019 del 19 de noviembre del año 2014

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se Inactiva el Programa Académico de Posgrado Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo".

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

5. DERECHOS DE PETICIÓN

5.1 Oficio con radicación interna No. 20715 del 22 de diciembre del año 2014, enviado por la señora Maricela Saavedra Hernández, por medio del cual solicita aprobación para graduarse en el programa de Maestría Ciencias de los Materiales.

5.2 Oficio con radicación interna No. 20132 del 12 de diciembre del año 2014, remitido por el señor Michael Erick de la Pava Ladino, por medio del cual solicita continuidad al programa de Ingeniería Electrónica.

5.3 Oficio con radicación interna No. 184 del 19 de enero de 2015, enviado por el estudiante Fabio Andrés Gómez Serrano, del programa de Economía, por medio del cual solicita la inscripción y posterior matrícula para el segundo semestre y homologación de la asignatura Matemáticas Aplicadas I.

6. RECURSO DE APELACIÓN

6.1 Oficio con radicación interna No. 9315 del 15 de diciembre del año 2014, remitido por el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación interna No. 16050 del 7 de octubre del año 2014, enviado por los profesores Emilio Rojas H., Coordinador Núcleo de Desarrollo Educativo 23 – Marsella; Wiliam López Trujillo, Rector Colegio Instituto Estrada; José Octavio Gómez, Rector Colegio Instituto Agrícola, Marsella; y José Gilberto Tamayo C., Rector Colegio Instituto Agrícola, Alto Cauca., por medio del cual solicitan la apertura de un centro tutorial en el Municipio de Marsella – Risaralda.

7.2 Oficio con radicación interna No. 19468 del 3 de diciembre del año 2014, remitido por la Subdirectora Técnica de Reparación Individual, Alicia Jaqueline Rueda Rojas, por medio del cual solicita alianzas para garantizar el acceso, permanencia y graduación de la población víctima, a las Instituciones Públicas de Educación Superior.

7.3 Oficio con radicación interna 11833 del 19 de diciembre de 2014, remitido por el señor Hernando Ariza Calderón, por medio del cual solicita ampliar el plazo de inscripciones para el programa de Maestría en Ciencias de los Materiales, hasta el 30 de enero del año 2015.

7.4 Oficio con radicación interna No. 20821 del 23 de diciembre del año 2014, enviado por los profesor Alberto Sánchez López y el Abogado Daniel Céspedes Luna, por medio del cual presenta normativa universitaria, constitucional y legal, que no fue tenida en cuenta en la solicitud relacionada con la Asignatura Química Cuántica.

7.5 Oficio con radicación interna No. 250 del 20 de enero de 2015, remitido por el señor Hugo Mantilla Meluk, docente del programa de Biología, por medio del cual solicita Aclaración sobre el carácter de las Electivas Profesionales Programa de Biología.

7.6 Correo electrónico del 22 de enero de 2015, enviado por la Vicerrectoría Académica, Registro Calificado UQ, Rocío Stella Suárez Román, por medio del cual presenta tres (3) circulares relacionadas con las solicitudes de Registros Calificados.

8. COMISIONES DE ESTUDIO



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

3

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

8.1 Oficio con radicación interna No. 64 del 22 de enero del año 2015, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual recomienda la aprobación de la Comisión de Estudios a nombre del Profesor Jhon Jairo Prías Barragán, para realizar Doctorado en Ciencias Físicas, Universidad del Valle.

8.2 Oficio con radicación interna No. 67 del 22 de enero del año 2015, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual recomienda la aprobación de la Comisión de Estudios a nombre del Profesor Jairo Montoya López, para realizar Doctorado en Ingeniería Química, Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales.

9. MENCIONES MERITORIAS

9.1 Oficio con radicación 9652 del 22 del diciembre de 2014, enviado por el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que en sesión del Consejo de Facultad celebrada el día 18 de diciembre del año 2014, Acta No. 033, aprobó solicitar reconocimiento de tesis Meritoria al trabajo de grado titulado "Identificación y Evaluación de la Actividad Antibacteriana de un Péptido antimicrobiana del Escarabajo Coprófago *Oxystemon conispicillatum*".

9.2 Oficio con radicación interna No. 9750 del 26 de diciembre del año 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Árlles López Espinosa, por medio del cual informa que en sesión del Consejo de Facultad del 19 de diciembre del año 2014, Acta No. 16, acordó solicitar reonomiento de calificación Meritoria para los siguientes trabajos de grado de la Maestría en Ciencias de la Educación:

- Trabajo de grado titulado: "La enseñanza y el aprendizaje de estrategias cognitivas y metacognitivas para la producción de textos expositivos y narrativos. Reflexiones teóricas y propuesta didáctica dirigida a niños del grado 5° de básica primaria de la institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Trujillo, Valle", presentado por la estudiante Leidy Natalia Montes Arciniegas.
- Trabajo de grado titulado: "Implementación de estrategias cognitivas y meta cognitivas para mejorar el rendimiento del aprendizaje, mediante la comprensión de textos expositivos. Una propuesta de intervención dirigida a los alumnos del grado quinto de básica primaria de la Institución educativa rural Jesús María Morales, corregimiento de la Virginia. Departamento del Quindío", presentado por la estudiante Doralba Quintero Rendón.
- Trabajo de grado titulado: "Comprensión lectora del texto expositivo – explicativo. Una propuesta didáctica enmarcada en el aprendizaje significativo, dirigida a estudiantes de grado quinto de básica primaria de la Institución educativa la Popa del Municipio de la Tebaida (Quindío), sede escuela Nueva, El Ocaso.", presentado por la estudiante Leidy Viviana Urueña González.

9.3 Oficio con radicación interna No. 9752 del 26 de diciembre del año 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, por medio del cual informa que en sesión del Consejo de Facultad, del 19 de diciembre de 2014, acordó solicitar el reconocimiento de calificación Meritoria para los siguientes trabajos de grado de la Maestría en Ciencias de la Educación:

- Trabajo de grado titulado "Poesía en la escuela nueva. Compilación de una antología de poesía folclórica infantil y propuesta didáctica para su comprensión", presentado por la estudiante Sandra Yexenia Cardona González"



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

4

- Trabajo de grado titulado "Laboratorio didáctico para la producción textual administrativa. Una propuesta dirigida a los aprendices del SENA, regional Quindío."

10. INFORMATIVO

10.1 Oficio con radicación interna No. 123 del 19 de enero de 2015, enviado por el señor Alejandro Toro Criollo, al Comité Curricular de Lenguas Modernas, por medio del cual solicita cambio de jurado.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida inicialmente por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y posteriormente, dada la ausencia obligada del señor rector, la presidió hasta su culminación el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, les dio la bienvenida a los Consejeros al nuevo proceso del Consejo Académico durante este año lectivo; y manifestó que este periodo tiene muchas implicaciones institucionales, toda vez que se realizarán las elecciones de Rector, Decanos y Directores de Programa, lo cual, desde luego, influirá en las políticas y los criterios que vienen siendo aplicados en la Universidad.

El señor Rector leyó el orden del día y fue aprobado por unanimidad. El consejero Eduardo Arango Posada, solicitó incluir la ampliación del plazo para las inscripciones de la Maestría en Química en el punto 7.3. Los Consejeros acordaron incluir el tema de solicitud de ampliación de inscripciones, para todas las maestrías.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

En este estado de la reunión se hizo presente el consejero Arles López Espinosa.

3.1 Acta No. 018 del 9 de octubre del año 2014

El señor Rector leyó el acta referenciada, página por página. En la página 7, párrafo 5, renglón único, la consejera Fabiola Restrepo Sánchez, sugirió incluir la frase "y se autorizó continuar con el proceso"; en la página 8, párrafo 2, la consejera Fabiola Restrepo Sánchez solicitó corregir "por cuanto comenzó"; así mismo en la página 9 corregir "curiosamente" y "retomársela"; en la página 10, párrafo 6, la consejera Estella López de Cadavid, en la parte final solicitó cambiar la redacción así: "manifestó además que se fortalecerá el punto de la bolsa de valores como laboratorio financiero, orientado a portafolios de inversión y mercados de capitales, con apoyo del convenio con la bolsa y el respaldo de un proyecto conjunto con 8 universidades del orden nacional; se pidió corregir "expuso lo relativo"; en la página 11, párrafo 2, renglón 4, el consejero Orlando Salazar Salazar solicitó cambiar la palabra "comience" por "inicie la" y en renglón 8 del mismo párrafo solicitó cambiar la redacción así: "generalmente se asumen dos horas de trabajo independiente por

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

un crédito". El señor Rector sometió a consideración el acta No. 018, del 9 de octubre del año 2014, con las observaciones propuesta y algunas correcciones gramaticales y fue aprobada. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 9 de octubre del presente año se abstuvieron de votar el acta.

3.2 Acta No. 019 del 19 de noviembre del año 2014

El señor Rector leyó el acta referenciada, página por página. Seguidamente la sometió a consideración y fue aprobada. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 19 de noviembre del presente año se abstuvieron de votar el acta.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se Inactiva el Programa Académico de Posgrado Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo".

El señor Rector continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al consejero Orlando Salazar Salazar, quien explicó que se estudiaron las diferentes alternativas para la especialización, entre ellas, la de convertirla en maestría, pero con la nueva denominación de Salud Ocupacional y Salud en el Trabajo.

El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que la idea de inactivar la especialización consiste en ganar tiempo para realizar los ajustes al plan de estudio, cambiar la denominación y ampliar la oferta hacia los diferentes Centros Tutoriales. Anotó también, que una vez se surtan estos cambios se solicitará la visita de pares para la activación del programa.

Los Consejeros acordaron por unanimidad recomendar, para su aprobación ante el Consejo Superior, el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se Inactiva el Programa Académico de Posgrado Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo".

5. DERECHOS DE PETICIÓN

5.1 Oficio con radicación interna No. 20715, del 22 de diciembre del año 2014, enviado por la señora Maricela Saavedra Hernández, por medio del cual solicita aprobación para graduarse en el programa de Maestría Ciencias de los Materiales.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que la remitente reportó una serie de hechos, sobre los cuales ya había informado el director del programa. Preciso que la señora Saavedra fue estudiante activa hasta el primer semestre del año 2009 y después no pagó continuidad; además, la Universidad, según el reglamento, le otorgó 6 meses adicionales para presentar y sustentar el proyecto de grado y 6 meses más, con lo cual se agotó el tiempo máximo de un año para tener derecho a presentar su trabajo de grado. No obstante, aclaró que el 30 de junio del año 2011, la estudiante entregó el trabajo final, pero incompleto, aduciendo que la Institución no aportó los dineros correspondientes para adquirir los materiales que se necesitaban para culminar el proyecto. Sin embargo este fue revisado por los jurados, con la observación de ser un trabajo incompleto por cuanto faltaban 33 mediciones. Aclaró que después, en el año 2013, la dirección de la maestría le facilitó la opción de culminar el proyecto en la Universidad del Valle. Sobre el particular advirtió que esta acción fue ilegal, por cuanto la señora Saavedra no tenía categoría de estudiante, sin embargo el programa le nombró un director de tesis.

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que este Consejo debe autorizar la graduación de la señora Saavedra, para evitar que el caso pase a instancias superiores. Recordó que la situación ya había sido analizada por el Consejo Superior, en donde se negó la petición por cuanto la solicitante no sustentó el trabajo de grado. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que ella debió sustentar el 30 de junio del año 2012, pero en esa fecha ella no lo hizo, aunque entregó incompleto el proyecto. Ratificó que se le permitió culminar con las 33 mediciones que le hacían falta y entregó el proyecto completo en diciembre del año 2013, y en el año 2014 sustentó el trabajo de grado.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón recordó que cuando se analizó el caso, en una sesión anterior, se aclaró que la fecha a tener en cuenta de acuerdo a la normatividad es la fecha de la disertación, que se toma del acta firmada por los jurados; y para este caso, en el momento en que la estudiante hace la disertación se encontraba fuera del tiempo establecido por el reglamento. con base en el acta que firmaron los jurados; y en ese momento se determinó que esa fecha se encontraba fuera de las establecidas por el reglamento. El consejero Árles López Espinosa consultó sobre el espíritu de la norma que dispone un mecanismo y un tiempo de graduación. La consejera Patricia Landázuri recordó que la idea de la reglamentación sobre graduaciones es que las personas alcancen efectivamente el grado en los tiempos establecidos, puesto que resulta muy costoso para la Universidad y para la misma persona una demora en este sentido.

El consejero Árles López Espinosa indicó que la Institución asignó unos jurados, asignó unos recursos y ello implica ya unos compromisos, o la aceptación de unos procesos; además anotó que en este caso puede prevalecer el principio rector del derecho a la educación. La consejera Patricia Landázuri enfatizó que la norma no se hizo para castigar a los jóvenes, por el contrario, se emitió para favorecerlos y para que alcancen la graduación; por otra parte indicó que si hay algo irregular en el proceso ello le correspondería al director de la maestría, dado que es totalmente irregular que ese director le haya conseguido recursos a alguien que técnicamente no era estudiante activo; es decir, está por fuera de la norma que a la señora Saavedra la hayan dejado sustentar, sin estar matriculada. Así mismo señaló que si tuviere que decidir por darle el grado a dicha persona, tendría que abstenerse, aunque también es claro que hay una instancia superior que puede decidir en estos casos y es el Consejo Superior, por cuanto es una norma de ese organismo la que se está incumpliendo.

Sobre el particular el señor Rector informó que este caso se trata de un derecho de petición, por ello recomendó que la Oficina Jurídica elabore una respuesta bajo el criterio de las normas, porque la respuesta debe basarse en el concepto jurídico. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón manifestó su preocupación acerca del hecho de que las inconsistencias en el proceso se dieron por parte del director del programa y quien eventualmente pagaría por ello sería la peticionaria. La consejera Patricia Landázuri expresó que un director de programa representa con sus actos a la Universidad, pero ante las irregularidades es preferible que el dictámen de un juez obligue a graduarla, aunque cabe en este caso una acción de repetición contra el director del programa.

El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió enviar la solicitud con los anexos a la Oficina Jurídica de la Institución, al igual que los anexos de la solicitud presentada en el mes de noviembre. Los Consejeros acordaron por unanimidad, remitir a la Oficina Jurídica de la Universidad, el oficio discutido en esta sesión, con el fin que conceptúen sobre el contenido del mismo, teniendo en cuenta las normas



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

7

institucionales que rigen para los posgrados. Dicho concepto será revisado en el próximo Consejo y se pondrá en consideración la respuesta a la peticionaria. También recomendó el señor Rector que el Comité Central de Posgrados efectúe una reunión con los directores de posgrados, de tal forma que se revise la normatividad sobre inscripción, matrícula y continuidad, con el fin de evitar que se repitan este tipo de inconvenientes. Aprobado por unanimidad.

5.2 Oficio con radicación interna No. 20132 del 12 de diciembre del año 2014, remitido por el señor Michael Erick de la Pava Ladino, por medio del cual solicita continuidad en el programa de Ingeniería Electrónica.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que el estudiante solicitante se acogió inicialmente al Acuerdo 006 del 28 de mayo del año 2009, pero solamente aprobó una materia de las 4 que inscribió, y de ellas 2 asignaturas las perdió por tercera vez.

El señor Rector sugirió negar la solicitud del estudiante Michael Erick de la Pava Ladino y delegar al Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, para que con el apoyo de la Oficina Jurídica, se le de respuesta a este derecho de petición. Aprobado por unanimidad.

En este estado de la reunión se retiró el señor rector Alfonso Londoño Orozco, y continuó presidiendo la sesión el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

hayan hecho 3 reformas al programa, el registro calificado es el mismo, por lo tanto, deben darse unos criterios muy claros para aprobar o negar estas solicitudes.

El consejero Roberto Estefan Chehab precisó que la estudiante no presentó ninguna falta disciplinaria, ni fue sancionada por alguna circunstancia, simplemente que por dificultades personales debió interrumpir sus estudios. El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que hay 2 situaciones en este caso; uno, averiguar si el programa tuvo cambio de registro, en el momento del cambio de denominación, y si no hubo cambio de denominación, entonces es posible autorizar el reingreso de la peticionaria; y dos, si el registro realmente se cambió, entonces no existe la opción del reingreso. La consejera Patricia Landázuri consultó si es conveniente que una persona, después de 7 años, reingrese a un programa que es tan cambiante. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que hay unas materias básicas, que no cambian, las cuales pueden ser homologadas.

El consejero Árlen López Espinosa precisó que lo que conviene en este momento es respaldar la respuesta del Consejo de Facultad, en donde se dispone que no se puede autorizar el reingreso porque el programa al que la peticionaria aspira ya no se oferta. El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que se debe averiguar si el programa tiene un nuevo registro calificado, en cuyo caso se puede autorizar el reingreso, con la advertencia de que la solicitante debe iniciar desde el primer semestre, y además puede solicitar homologación de materias.

El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a consideración la propuesta de admitirle el reingreso a la peticionaria, siempre y cuando el registro calificado del programa sea el mismo, en cuyo caso debe iniciar las actividades del nuevo plan de estudios, desde el primer semestre, y solicitar homologación de las materias cursadas. Los Consejeros aprobaron por unanimidad autorizar el reingreso de la estudiante Paola Andrea Calderón Caicedo, la cual debe acogerse al nuevo plan de estudios.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación interna No. 16050 del 7 de octubre del año 2014, enviado por los profesores Emilio Rojas H., Coordinador Núcleo de Desarrollo Educativo 23 – Marsella; William López Trujillo, Rector Colegio Instituto Estrada; José Octavio Gómez, Rector Colegio Instituto Agrícola, Marsella y José Gilberto Tamayo C., Rector Colegio Instituto Agrícola, Alto Cauca, por medio del cual solicitan la apertura de un centro tutorial en el Municipio de Marsella – Risaralda.

El consejero Orlando Salazar Salazar, dio lectura al oficio referenciado y manifestó que lo que solicitan es la apertura de un Centro Tutorial en el Municipio de Marsella-Risaralda.

El Consejero Luis Hernando Hurtado Tobón sugirió que estas solicitudes se hagan pensando en un número limitado de promociones, entre 3 ó 4, dependiendo del potencial de estudiantes, de tal forma que no se le generen dificultades posteriores de sostenimiento a la Universidad.

Los Consejeros acordaron por unanimidad informarles a los rectores de los colegios solicitantes de Marsella que las directivas de la Institución realizarán una visita previa al sitio donde se instalará dicho Centro Tutorial, con el fin de revisar las instalaciones, valorar la infraestructura y verificar el potencial de aspirantes al programa o programas que se fueran a ofertar, una vez se realice dicho procedimiento, se tomará la decisión respectiva.

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO**

7.2 Oficio con radicación interna No. 19468 del 3 de diciembre del año 2014, remitido por la Subdirectora Técnica de Reparación Individual, Alicia Jaqueline Rueda Rojas, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, del Departamento de Prosperidad Social, por medio del cual solicita alianzas para garantizar el acceso, permanencia y graduación de la población víctima, a las Instituciones Públicas de Educación Superior.

El consejero Orlando Salazar Salazar manifestó tener cuidado con el término graduación, por cuanto ninguna institución universitaria podría comprometerse con ese propósito, en cuanto que ello depende de múltiples factores, ajenos muchas veces a la Universidad. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón indicó que el problema en este caso es cómo diseñar un mecanismo de acompañamiento para estas poblaciones desplazadas que requieren obtener un título universitario; con el agravante que quitarle un cupo a una persona que si tiene todos los requisitos, pero que no se encuentra en la condición de víctima. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que en tal caso la Institución no podría garantizar la graduación sino se cumple con determinados requisitos.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán indicó que se deben garantizar los recursos para la población vocacional adecuada, de tal forma que el programa no se afecte en cuanto a su misión.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad dar respuesta al oficio en los términos formulados por el consejero Luis Hernando Hurtado Tobón.

7.3 Oficio con radicación interna 11833 del 19 de diciembre de 2014, remitido por el señor Hernando Ariza Calderón, por medio del cual solicita ampliar el plazo de inscripciones para el programa de Maestría en Ciencias de los Materiales, hasta el 30 de enero del año 2015.

El consejero Orlando Salazar Salazar expuso que la ampliación solicitada tiene que ver con la expedición de los recibos respectivos, de acuerdo con las listas de inscritos que cada maestría.

Los Consejeros acordaron por unanimidad ampliar el plazo de las inscripciones de las Maestrías hasta el día miércoles 4 de febrero del presente año.

7.4 Oficio con radicación interna No. 20821 del 23 de diciembre del año 2014, enviado por los profesor Alberto Sánchez López y el Abogado Daniel Céspedes Luna, por medio del cual presenta normativa universitaria, constitucional y legal, que no fue tenida en cuenta en la solicitud relacionada con la Asignatura Química Cuántica.

El consejero Orlando Salazar Salazar, le dio la palabra al consejero Eduardo Arango Posada, quien explicó que los motivos de la solicitud de profesor Alberto Sánchez López tienen que ver con la negativa de dicho profesor para firmar la agenda docente; también informó que el caso fue consultado con la Oficina Jurídica.

El Consejo Académico acordó por unanimidad que el caso se remita a la Oficina Jurídica y que dicha dependencia cuente con el acompañamiento del decano Eduardo Arango Posada.

7.5 Oficio con radicación interna No. 250 del 20 de enero de 2015, remitido por el señor Hugo Mantilla Meluk, docente del programa de Biología, por medio del cual solicita aclaración sobre el carácter de las electivas profesionales del programa de Biología.

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

El consejero Orlando Salazar Salazar precisó que el profesor Mantilla se refiere a la manera como se conforman los grupos de las asignaturas electivas, en donde hace observaciones sobre el número de estudiantes y el contenido de la materia. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón confirmó que el profesor Mantilla hace una crítica a la forma como se asignan las electivas, sobre lo cual advirtió que es el Consejo Curricular quien define los criterios de selección de la electiva. El consejero Árlen López Espinosa recordó que en dicho programa existe un reglamento escrito sobre la forma de establecer las electivas, en donde se indica que se debe ofertar unas áreas claves, en las cuales se inscriben los estudiantes, dentro de un mínimo y un máximo. La consejera Patricia Landázuri precisó que la cantidad de estudiantes inscritos no debe ser el criterio para abrir una electiva, como tampoco el desequilibrio de las áreas, por cuanto los estudiantes se inscriben más en unas electivas que en otras.

El consejero Árlen López Espinosa advirtió que muchas veces las electivas terminan siendo impositivas, por cuanto es el director del programa quien termina estableciendo a cual electiva debe asistir el estudiante. La consejera Patricia Landázuri sugirió que se le recomiende al director del programa abrir la electiva propuesta por el profesor Mantilla.

Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizar al profesor Hugo Mantilla Meluk, del programa de Biología, la inscripción de los estudiantes a los que hace referencia dentro del escrito, por considerar que cumplen con todas las condiciones establecidas para tal fin.

7.6 Correo electrónico del 22 de enero de 2015, enviado por la Vicerrectoría Académica, Registro Calificado UQ, Rocío Stella Suárez Román, por medio del cual presenta tres (3) circulares relacionadas con las solicitudes de Registros Calificados.

El consejero Orlando Salazar Salazar, manifestó que desde la Vicerrectoría Académica se les enviaron esas circulares a los decanos y directores de programa, con el fin de tener en cuenta las fechas en que se deben presentar los documentos de autoevaluación.

8. COMISIONES DE ESTUDIO

8.1 Oficio con radicación interna No. 64 del 22 de enero del año 2015, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual recomienda la aprobación de la Comisión de Estudios a nombre del Profesor Jhon Jairo Pías Barragán, para realizar Doctorado en Ciencias Físicas, Universidad del Valle.

El consejero Jhon Jairo Pías Barragán, se declaró impedido para tratar este punto, por tratarse de su solicitud de Comisión de Estudios y solicitó permiso para retirarse de la sesión.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que el trámite de la presente comisión de estudio cumple con todos los requisitos.

Los Consejeros acordaron por unanimidad recomendar, ante el Consejo Superior, la solicitud de Comisión de Estudios presentada por el profesor Jhon Jairo Pías Barragán, del programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica para realizar Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad del valle, con una duración de cuatro años, contados a partir de la fecha de aprobación del Consejo Superior.

8.2 Oficio con radicación interna No. 67 del 22 de enero del año 2015, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual recomienda



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

la aprobación de la Comisión de Estudios a nombre del Profesor Jairo Montoya López, para realizar Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química, Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales.

En este punto regresó nuevamente el consejero Jhon Jairo Pías Barragán.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que el trámite de la presente comisión de estudio cumple con todos los requisitos.

Los Consejeros acordaron por unanimidad recomendar, ante el Consejo Superior, la solicitud de Comisión de Estudios presentada por el profesor Jairo Montoya López, del programa de Química, para realizar Doctorado en Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, con una duración de cuatro años, contados a partir de la fecha de aprobación del Consejo Superior.

9. MENCIONES MERITORIAS

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de menciones meritorias para los trabajos de grados relacionados en el orden del día.

10. INFORMATIVO

Los Consejeros se dieron por enterados de la comunicación relacionada en el orden del día.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Orlando Salazar Salazar continuó con el orden del día y le cedió la palabra al consejero Eduardo Arango Posada, quien se refirió a la norma expedida acerca de la autorización de horas de asesoría para docentes catedráticos; y sobre el particular sugirió fijar un máximo de horas, con el fin de evitar las dificultades que se puedan presentar por el tope establecido de 16 horas cátedra. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que según el acuerdo al que se llegó con los sindicatos, a los catedráticos se les reconocerá una hora de asesoría y acompañamiento, por cada 4 a 7 horas cátedra; 2 horas de asesoría y acompañamiento, en el rango de 8 a 11 horas cátedra; y 3 horas en el rango de 12 a 13. Confirmó que se llegó a ese límite, por la disposición de las 16 horas máximas de hora cátedra por semana, o 272 por semestre, que puede asignar la Universidad.

El consejero Orlando Salazar Salazar señaló también que esa disposición generó inconformidad en algunos profesores catedráticos, por cuanto afirman que se les desmejoró su situación de ingresos, ya que antes recibían pagos por 16 horas y ahora son 15 horas. La consejera Patricia Landázuri recordó que en el momento de la negociación de estas horas con los sindicatos, el representante del sindicato de los profesores se retiró de la negociación y no firmó el acta final.

El consejero Eduardo Arango Posada se refirió a la devolución que se están haciendo de algunas agendas de catedráticos. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que la nueva disposición sobre la contratación de los catedráticos incluye que si se requiere adicionar unas horas a alguno de los catedráticos se debe informar previamente a la Vicerrectoría Académica, de tal manera que no se afecte el presupuesto.

La Consejera Olga Lucía Torres Vargas comentó acerca de la situación relacionada con las inscripciones a los programas de la metodología a distancia, en donde hay problemas con las inscripciones que se hicieron a Tecnología Agropecuaria y

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Tecnología Agroindustrial, puesto que el director del programa en el primer período del año 2014, unió ambos grupos, para alcanzar el mínimo requerido para abrir el curso; pero con el agravante de que le aseguró a los estudiantes de Tecnología Agropecuaria que más adelante podían pasarse de programa y podían además solicitar las homologaciones del caso. Trámite que desde luego no es posible cursar, por la reglamentación de la Universidad. Indicó que por estas circunstancias una madre de familia presentó demanda por daños y perjuicios y solicitó además la devolución del dinero. Así mismo advirtió que pueden venir unas 5 demandas más.

El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que el límite para abrir estos programas de tecnología es de 25 y recordó que esta situación ya se había presentado en semestres anteriores. Por lo anterior le sugirió a la consejera Olga Lucía Torres Vargas que le remita un oficio al Consejo Académico en donde consigne los hechos sucedidos, de tal forma que se pueda tomar una determinación. La consejera Patricia Landázuri recomendó enviarle un oficio al director del programa en donde se le indique que se abstenga de tomar decisiones que impliquen fusionar grupos o llegar a algún tipo de acuerdos con los estudiantes que comprometan las políticas de la universidad. Además señaló que lo recomendable en este caso es que se produzcan las demandas, por cuanto en este momento no hay registros escritos acerca de los posibles acuerdos a los que pudo haber llegado el director del programa con los estudiantes.

La consejera Olga Lucía Torres Vargas se refirió también a la solicitud que algunos profesores de la Facultad de Ciencias Agropecuarias vienen haciendo sobre el año sabático. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que esta es una función del Consejo Superior y sobre el particular aclaró que se debe esperar el número de plazas que proponga abrir dicha instancia, a partir de lo cual se podrán publicar las convocatorias respectivas.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que el Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica solicitó la contratación de un docente ocasional, con el fin de cubrir algunas labores que no pueden ser asumidas por los actuales docentes. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que ese oficio de solicitud fue respondido señalando que la planta de ocasionales se encuentra congelada, en vista de algunos hallazgos que se encontraron en las auditorias realizadas por la Contraloría General de la República.

El consejero Árlles López Espinosa comentó que el decreto 055 del 14 de enero del 2015 estableció que los estudiantes que se desempeñan en algunas labores de prácticas o como auxiliares, deben pagar lo correspondiente a riesgos laborales. Por lo anterior sugirió solicitar a la Oficina Jurídica, un concepto legal sobre los alcances de dicha norma.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán manifestó que en vista de su próxima dedicación al doctorado, la persona que continuará con la representación de los docentes será el profesor Francisco Ibargüen Ocampo, quien hace parte del programa de Ingeniería Electrónica. Agradeció además a todos los Consejeros el apoyo y respaldo durante el tiempo que ocupó dicha representación.

El consejero Orlando Salazar Salazar leyó la comunicación interna del 21 de enero del año 2015, remitida por el director de la Maestría en Ciencias Biomédicas, Jhon Carlos Castaño Osorio, quien solicitó la inscripción extemporánea del señor Stevenson Gallo Ospina. Los Consejeros acordaron por ampliar el plazo de las inscripciones de las Maestrías hasta el día miércoles 4 de febrero del presente año.

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO**

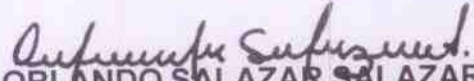
El consejero Orlando Salazar Salazar hizo referencia a un derecho de petición, instaurado mediante oficio No. 768 del 27 de enero del año 2015, mediante el cual unos estudiantes de los diferentes programas académicos solicitan modificar la primera fecha de grado, por ceremonia pública, correspondiente al primer semestre del año 2015. Los Consejeros acordaron por unanimidad contestarles que su derecho de petición será agendado para ser tratado en el próximo Consejo Académico, por cuanto dicho asunto no se alcanzó a estudiar en la sesión de hoy.

El consejero Orlando Salazar Salazar, presentó una solicitud dirigida a la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, fechada el 17 de diciembre del 2014, mediante el cual la señora Martha Lucía Hernández Miranda, en calidad de madre del menor José Luís Rivadeneira Hernández, requiere que su hijo pueda inscribirse de manera extraordinaria en el programa de Ingeniería Civil. La consejera Patricia Landázuri sugirió delegar en el Vicerrector Académico la respuesta a esta petición, la cual debe elaborarse en compañía de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. Aprobada por unanimidad la sugerencia.

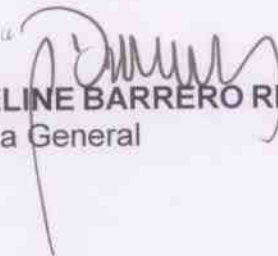
El consejero Orlando Salazar Salazar expuso el caso de un profesor de Proficiencia en Español, quien no subió las notas a tiempo, a la aplicación de Academusoft, de dos de los cuatro grupos que le correspondían. Manifestó que la dificultad consiste en que algunos estudiantes tienen reconocimientos a partir del promedio de notas, el cual aparece reducido por la carencia de la calificación de dicha asignatura. Sobre el particular, la consejera Estella López de Cadavid expuso la situación del requerimiento que hace la oficina de Gestión Humana de enviar en ciertas fechas el acta de terminación del contrato, cuando aún no se ha culminado el proceso de calificaciones. El consejero Roberto Estefan Chehab ratificó la situación relacionada con la exigencia de la Institución de cumplir con unos plazos preestablecidos, de tipo contractual, cuando ni siquiera se han culminado debidamente los procesos académicos. La consejera Estella López de Cadavid manifestó que debe revisarse el procedimiento de contratación de docentes, con el fin de evitar estos inconvenientes. El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que revisará los cronogramas, tanto de Gestión Humana como de los programas, de tal manera que se puedan conciliar ambos procesos; y ratificó que en ningún caso de deben firmar actas de terminación de contratos sin que las notas no se hayan subido al sistema.

El consejero Árles López Espinosa solicitó la revisión del formato para modificación de notas, por cuanto en este momento no incorpora la información necesaria para determinar la causa real del cambio de notas; y advirtió que hay indicios sobre el uso inadecuado que se le está dando a dicho documento, el cual es usado para modificar una calificación que no favorece a algún estudiante. El consejero Orlando Salazar Salazar indicó que debe evitarse la situación en donde un estudiante aparece en la lista de un profesor, pero la asignatura realmente la cursa con otro profesor, lo cual genera dificultades en el momento del registro de la calificación.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:55 horas


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General